



1. Objetivo

Contar con las medidas necesarias para reducir o mitigar los daños y riesgos para las personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores, en caso de presentarse alguna situación de emergencia que presente un riesgo para su integridad física, atendiendo las etapas de la Protección Civil: prevención, auxilio y recuperación.

2. Alcance

Este documento está dirigido a toda la comunidad estudiantil, personal, visitantes y contratistas que asisten al plantel y están expuestos a que se presente algún suceso.

3. Instrucciones generales

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LAS ETAPAS DE LA EMERGENCIA

Acciones Preventivas.

1. El Área de Enfermería debe mantener una lista actualizada por semestre de los estudiantes y del personal que presenten una discapacidad para determinar el número y ubicación de personas con discapacidades en su área asignada.
2. Dar a conocer a las/los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene de la institución, la Unidad Interna de Protección Civil y la Brigada de Búsqueda y Rescate, el listado con los nombres y la ubicación del personal discapacitado con los ayudantes asignados.
3. Preseleccionar y asignar un ayudante para cada discapacitado. La sola función de este ayudante será velar por la evacuación segura de la persona y para designarlo, habrá que tener en cuenta su fuerza física.
4. Asignar dos ayudantes por discapacitado en una silla de ruedas o que no pueda caminar para poderlo trasladar si fuera necesario.
5. Predeterminar las vías de escape más apropiadas para todos los/las discapacitados/as y revisarlas con los/las ayudantes asignados/as.
6. Contar con planos de evacuación de emergencia para las personas con discapacidad auditiva puedan obtener toda la información que necesitan para evacuar en forma oportuna.
7. Asegurarse que el personal con discapacidad visual ha comprendido y tiene información suficiente sobre las acciones que se van a realizar en la emergencia.
8. Solicitar a las personas cercanos que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante una evacuación.

Durante la emergencia.

1. Se debe comunicar al personal los tiempos de permanencia en una zona de menor riesgo al interior del inmueble y si es el caso, informar con anticipación que se dará inicio a una evacuación para ubicarlo en una zona de menor riesgo externa.
2. Hay que asegurarse de que el trayecto que seguirán las personas con discapacidad física esté libre de obstáculos.
3. Al encontrar a una persona con discapacidad que esta caída, el ayudante debe preguntarle cómo se le puede apoyar, no hacerlo antes de consultar a la persona afectada; utilizar sillas de ruedas de emergencia o camillas adicionales para su evacuación a una zona de menor riesgo, en caso de ser necesario; y debe procurar siempre mantenerse físicamente cerca de la persona.

Después del evento.

Ayudar a la persona a volver a su lugar después de la emergencia o a donde se disponga según el escenario.

4. Registros

Registro	Conservación	Plazo de conservación			Área responsable de conservarlo
		De Trámite	De Conservación	Histórico	
N/A					

5. Cambios a esta versión

Fecha de actualización	Descripción del cambio
15-ago-2018	Documento elaborado por primera vez
20-mar-2019	Modificación del contenido
24 de septiembre de 2020	Cambios administrativos
20 de septiembre de 2022	Actualización de revisión
Septiembre 2024	Actualización de revisión